

Liberan a 64 migrantes venezolanos en Trinidad y Tobago: Están a la espera de su deportación

Un juez de Trinidad y Tobago ordenó la liberación de 64 venezolanos de un centro de detención migratorio, ante el atraso de su inminente deportación y a la espera de una revisión de reclamo judicial local.

Estos 64 suramericanos forman parte de un grupo de 200 venezolanos que fueron detenidos el 9 de julio pasado en un bar en Saint James, en las afueras de la capital trinitense, durante un operativo policial.

Desde ese día, han estado detenidos en un centro de inmigración en el helipuerto de Chaguaramas, al oeste del territorio caribeño, donde se les emitieron órdenes de deportación.

Sin embargo, los abogados de los detenidos pidieron al juez Ricky Rahim que revisara la decisión del ministro de Seguridad Nacional de restringir la deportación de los venezolanos, así como la decisión del alto funcionario para mantenerlos en el país luego de su liberación.

Como otra opción, los venezolanos pidieron al tribunal que les concediera libertad bajo supervisión, a espera que su solicitud llegue ante la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Protegidos por Acnur

En la solicitud, los representantes legales de los 64 migrantes indicaron, que como ciudadanos venezolanos, están protegidos por la Acnur como refugiados o buscadores de asilo.

El juez Rahim, a su vez, defendió su decisión de liberar a los venezolanos por las condiciones inhumanas en las que vivían en el centro de detención.

Y es que según Rahim, algunos de los inconvenientes que sufren los detenidos en el centro de detención son inodoros desbordados, dormir en el suelo con agua estancada y privación de comida enviada por familiares.

